



PRESENTAN PROPUESTA DE 10 PUNTOS

# Electoral acota pluris e INE, elimina PREP, reduce Senado...; aún no la apoyan aliados

YULIA BONILLA

**Destaca** que los 500 diputados serán electos por votación directa; reduce senadurías de 128 a 96; recorte de 25% a árbitro y a partidos

**Además,** facilita voto en el extranjero, regula la IA y prohíbe bots; la Presidenta niega posibilidad de cambios para que "amigo esté de acuerdo"



LA MANDATARIA, ayer, con la titular de Segob al presentar la iniciativa.

**NOSOTROS** la vamos a enviar, quien la quiera apoyar bien, quien quiera mantener el privilegio de las listas, la gente lo va a señalar"

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
Presidenta de México

El Senado se reduciría de 128 a 96 escaños

## Propuesta electoral pasa tijera al INE, partidos, pluris, elimina PREP...

LA PRESIDENTA SHEINBAUM destaca que con este proyecto se acaban las listas de candidatos partidistas; pide a la comisión incluir el apartado del fuero de legisladores



Por Yulia Bonilla  
yulia.bonilla@razon.com.mx

La reforma electoral planteada por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo propone una reducción del 25 por ciento al presupuesto a partidos y autoridades -a las que rebajará salarios-; disminuir de 128 a 96 senadurías y, aunque mantiene las diputaciones por

el principio de representación proporcional, éstas ya no derivarán de una designación directa de los partidos, sino que habrán de emanar del voto de la ciudadanía.

En la presentación de los 10 ejes del proyecto, hecha ayer desde Palacio Nacional, se fijó un robustecimiento a las herramientas para fiscalizar los recursos que se utilizan, particularmente en años electorales y también contempla una regulación al uso de la Inteligencia Artificial.

### el dato

LA PROPUESTA busca que se incluyan en las legislaciones locales las figuras del referéndum, del plebiscito, consulta popular y revocación del mandato, entre otras.

La mandataria federal subrayó que con este proyecto se acaban las listas de los partidos y que los candidatos únicamente esperen a ser elegidos por las cúpulas partidistas, sino que todo aquel que aspire a ocupar un cargo público vaya al territorio y "den la cara". Remarcó que su plan no modifica la fórmula que ya radica en la Constitución y que emanó de un consenso al que se llegó hace tiempo.



Al exponer los cambios sugeridos, la titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Rosa Icela Rodríguez mencionó que la conformación de la Cámara de Diputados se mantendrá con 500 integrantes y se conservará la proporción de 300 electos por mayoría relativa, es decir, el voto directo de la población.

De las otras 200 diputaciones de mayoría relativa, 97 serán quienes no resultaron ganadores, pero obtuvieron los mejores resultados en su partido. Otros 95 emanarán de la votación directa por circunscripción y por partido político, eligiendo un hombre y una mujer. Los ocho restantes deberán ser mexicanos en el extranjero.

Para el Senado se propone reducir de 128 a 96 legisladores, donde 64 serán de mayoría relativa y 32 de primera minoría.

En cuanto a reducir el costo, plantea disminuir en 25 por ciento el presupuesto que se destina a los partidos políticos, al Instituto Nacional Electoral (INE), a los organismos públicos locales electorales (OPLE) y tribunales electorales.

Para esto se disminuirán los sueldos y bonos de consejeros y altos mandos en el INE, conforme al artículo 127 constitucional, que establece que nadie puede ganar más que la Presidenta.

Asimismo, se elimina la duplicidad de funciones en los órganos electorales y se recortará el gasto del Congreso federal y congresos locales, además de disminuir el número de regidurías conforme a la población en cada municipio, de manera que no haya más de 15 integrantes.

Para procurar el adecuado uso de los recursos públicos, se contempla un esquema y uso de tecnologías de fiscalización para garantizar al INE el acceso de manera oportuna a las operaciones financieras de partidos y candidatos.

Dentro de esto, se prohíben las aportaciones en efectivo a los partidos. La Presidenta advirtió que se retirarán los recursos a quien en campaña se le identifiquen ingresos de procedencia ilícita.

El cuarto eje es abrir y facilitar el voto para la elección de los diputados migrantes que representen a los mexicanos que residen en el extranjero. El quinto plantea reducir los tiempos de radio y televisión de 48 a 35 minutos diarios por emisora en periodo electoral.

Además, se contempla la regulación del uso de IA y la prohibición de bots y otros

**“MI OPINIÓN** es que debería de quitarse, pero finalmente dejé a la comisión esta decisión. Hay estados que ya no tienen fuero. No estoy de acuerdo en que exista. (Conmino) a la comisión para que reconsideren el fuero”

**CLAUDIA SHEINBAUM**

Presidenta de México

mecanismos artificiales en las redes sociales. En séptimo lugar, propone eliminar el conteo preliminar, conocido como PREP, ya que los cómputos distritales iniciarán en cuanto termine la jornada electoral.

La reforma subraya en su octavo eje la garantía de democracia participativa, de manera que todos los niveles de gobierno amplíen las acciones para abrir consultas a la población; para esto, se permitirá el uso de tecnologías como el voto electrónico.

En el penúltimo lugar, se reitera el rechazo al nepotismo, ya fijo en la Constitución, para que ningún cargo de elección popular sea heredado a familiares. Además, se prohibirá la reelección consecutiva, es decir, inmediata, en todos los cargos que se elegirán a partir de 2030.

El titular de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez, expuso que este proyecto deriva de 63 audiencias y tras recibir mil 357 propuestas en los acercamientos realizados con la población y expertos en 31 entidades de la república. Entre estos, 181 personas vinculadas al sistema electoral participaron en la consulta y a quienes dijo reconocer sus planteamientos.

Tras comentar que el sistema electoral

de México es el más caro del mundo, y que que los “viejos” sistemas de elección de cargo no han sufrido cambios señaló que sólo en 2024 se destinaron arriba de 50 mil millones de pesos a los comicios, por lo que es momento de revisar los gastos, sobre todo cuando no es año comicial.

“La nueva realidad democrática no puede continuar operando bajo reglas diseñadas dentro de un contexto histórico distinto. Hay que acabar con la hipertrofia de los organismos administrativos electorales que ha sufrido nuestro país. Se propone por tal motivo que el Instituto Nacional Electoral cuente con los órganos temporales suficientes para organizar elecciones y consultas y se aleje de esta hipertrofia que he mencionado”, expresó Gómez Álvarez.

Aunque la Presidenta dijo que ya no habría más cambios a la reforma en estos días hasta que se presente, pidió a la comisión que reconsidere incluir un apartado para la eliminación del fuero con el que legisladores quedan blindados de ser sometidos directamente a algún procedimiento judicial.

Comentó que este asunto no se incluyó en el proyecto, debido a que hubo una “discusión muy intensa” entre los integrantes de la comisión.

“Fue una discusión muy intensa ahí entre los compañeros... Mi opinión es que debería de quitarse, pero finalmente dejé a la comisión esta decisión. Podrían considerar el fuero, a lo mejor, otra vez. Estoy aquí, conminando a la comisión para que reconsideren el fuero”, expuso.



**LA NUEVA** realidad democrática no puede continuar operando bajo reglas diseñadas dentro de un contexto histórico distinto. Hay que acabar con la hipertrofia de los organismos administrativos electorales que ha sufrido nuestro país”

**PABLO GÓMEZ**

Titular de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral



## DECÁLOGO POR LA DEMOCRACIA

Ejes de la propuesta de reforma electoral de la Presidencia, presentado ayer.

### 1. INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN



La Cámara de Diputados tendrá 500 integrantes, todos por votación directa.



De las 200 diputaciones: 97 serán candidatos que no resultaron ganadores, pero obtuvieron los mejores resultados en su partido.

95 de votación directa por circunscripción y por partido político, eligiendo un hombre y una mujer.

8 serán de mexicanos residentes en el extranjero.



300 diputados serán electos por distrito electoral (mayoría relativa).

200 Mantienen la misma fórmula de representación proporcional prevista en la ley.



El Senado se integrará por 96 senadores: 64 de mayoría relativa y 32 de primera minoría.

### 2. REDUCCIÓN DEL GASTO



Recorte de 25% en el costo de las elecciones: aplica a INE, partidos, OPLE y tribunales electorales.



Baja el número de regidurías conforme a la población de cada municipio, hasta un máximo de 15.



Baja sueldos y bonos de consejeros y altos mandos del INE.



Elimina la duplicidad de funciones en los órganos electorales.



Reduce el gasto del Congreso federal y los congresos locales.

### 3. MAYOR FISCALIZACIÓN



El INE tendrá acceso a las operaciones financieras de partidos y candidatos.



Uso de tecnologías en la fiscalización.



Se prohíben aportaciones en efectivo: los recursos se manejarán dentro del sistema financiero.

### 4. VOTO EN EL EXTRANJERO



Facilita el voto a la diputación migrante para mexicanos en el extranjero.

### 5. TIEMPOS DE RADIO Y TV



Reduce los espacios de 48 a 35 minutos diarios por emisora, en periodo electoral.

### 6. INTELIGENCIA ARTIFICIAL



Regula el uso de la IA y prohíbe bots y otros mecanismos artificiales en redes sociales.

### 7. CÓMPUTOS DISTRITALES



Iniciarán al término de la jornada electoral. El PREP queda fuera y se va directamente a los resultados oficiales.

### 8. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA



Considera las figuras de referéndum, plebiscito, consulta popular y revocación de mandato en estados y municipios.



Permite el voto electrónico en estos instrumentos.

### 9. NO NEPOTISMO



Cargos de elección no pueden ser heredados a familiares, cónyuges, hijos o hermanos.

### 10. NO REELECCIÓN



Prohíbe la reelección consecutiva, inmediata, en todos los cargos, a partir de 2030.